



Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Valladolid

Punto 9

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de *C. Gobierno*
de fecha *18-diciembre-2008*
El Secretario General



Índice	Pág.
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre	3
9.- Sistema de Garantía Interno de Calidad	4
9.1.- Agentes implicados, responsabilidades y medios.	9
9.1.1.- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.	9
9.1.2.- Agentes implicados y flujo de información.	12
9.2.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	15
9.2.1.- Calidad de la enseñanza.	15
9.2.1.a) Datos generales.	15
9.2.1.b) Resultados en las encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación.	15
9.2.1.c) Actuaciones desarrolladas por el Centro.	16
9.2.2.- Calidad del profesorado	17
9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.	20
9.3.1.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.	20
9.3.2.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter internacional.	21
9.3.3.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter nacional.	22
9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.	23
9.5.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.	25
9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.	25
9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes.	25
9.6.- Criterios específicos en el caso de extinción del Título.	27
9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados.	28
9.8.- Sistema de análisis y evaluación de la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, diseño e integración de acciones de mejora.	29
9.9.- Proceso de evaluación de enseñanzas universitarias.	30

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 18 de diciembre de 2008
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General.



Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Real Decreto 1393/2007 en su exposición de motivos,

"Los sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

En este real decreto, la autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. La concreción del sistema de verificación y acreditación permitirá el equilibrio entre una mayor capacidad de las universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a garantizar la calidad y mejorar la información a la sociedad sobre las características de la oferta universitaria. La acreditación de un título se basará en la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la Universidad y facilitará la participación en programas de financiación específicos como, por ejemplo, de movilidad de profesores o estudiantes."

El presente documento establece las bases para la implantación del preceptivo Sistema de Garantía Interno de la Calidad anteriormente citado. Su estructura sigue exactamente el apartado 9 de la Memoria para la solicitud de verificación de Títulos Oficiales, que constituye el Anexo 1 del Real Decreto 1393. Además, en la primera página se ha reproducido el apartado 8.1 de dicha Memoria, puesto que el Gabinete de Estudios y Evaluación es quien proporciona dicha información a los centros de la UVa que lo soliciten.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

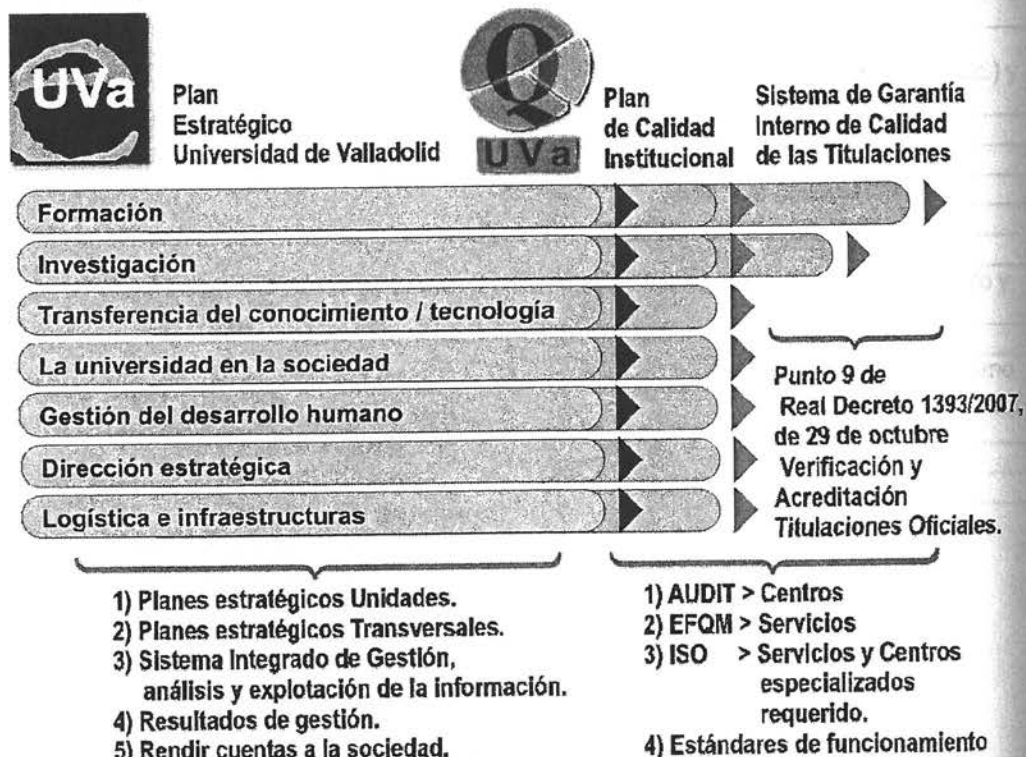
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 18 de diciembre de 2008
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General,

9.- Sistema de Garantía Interno de Calidad.

El sistema de acreditación de las titulaciones a través del sistema externo desarrollado por la ANECA, tiene en sus dos fases, verificación y acreditación, distintos programas que permiten garantizar la calidad y adecuación de las titulaciones oficiales que se desarrollan en el territorio español. Estos programas están descritos en el siguiente cuadro:



La Universidad de Valladolid, con el objeto de responder a la garantía de calidad obligatoria, así como al proceso de verificación y acreditación de sus titulaciones oficiales, ha incluido, en la misión, visión y objetivos del Plan Estratégico los mecanismos operativos que permiten su consecución.



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido aprobado en la sesión de 18 de febrero de 2008
de fecha 18 de febrero de 2008
El Secretario General.

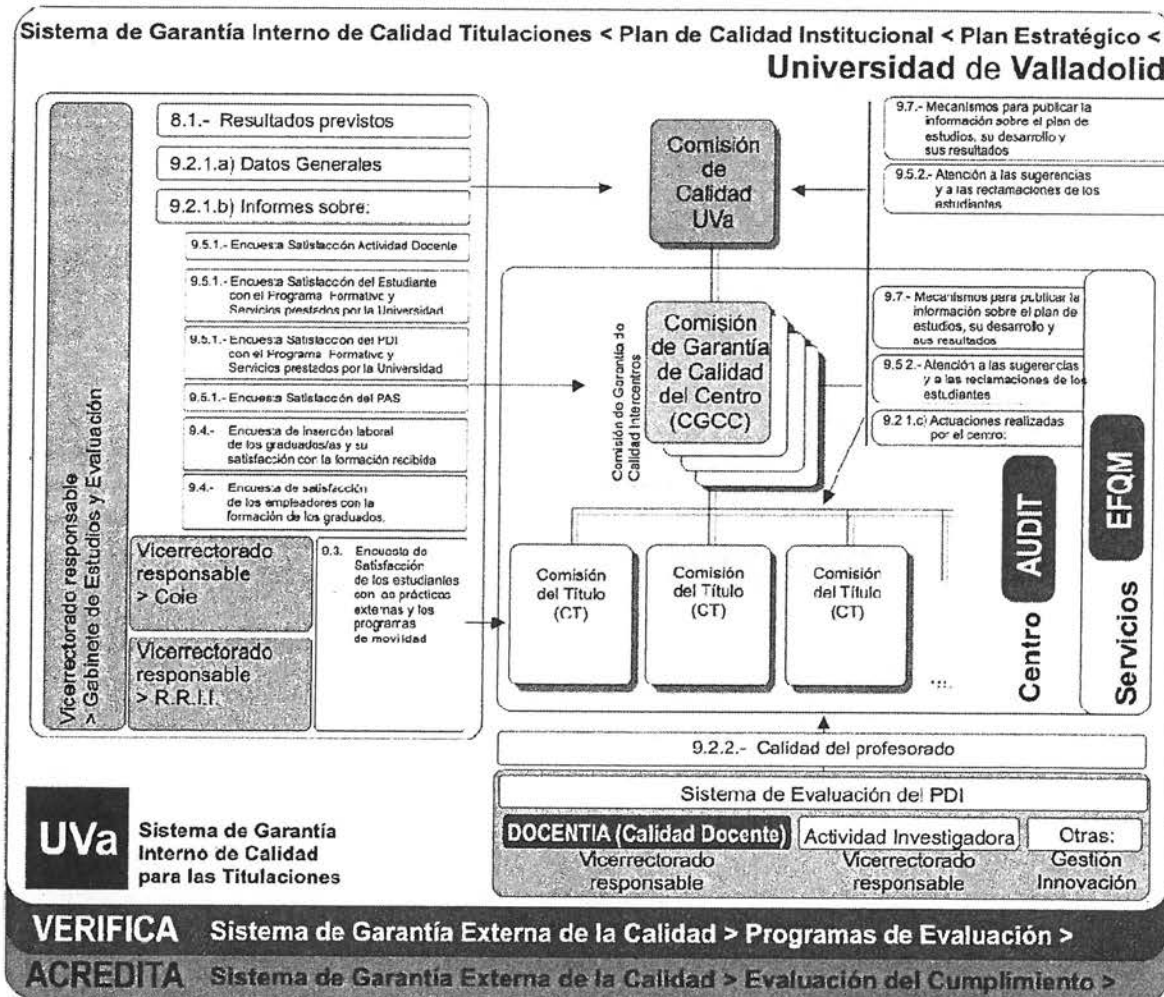


Universidad de Valladolid

Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Valladolid Punto 9

El Plan Estratégico de la Universidad de Valladolid establece entre sus acciones el desarrollo del Plan de Calidad Institucional, que facilita con herramientas concretas y comisiones específicas, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de nuestras titulaciones.

Este sistema de Garantía de Calidad Interno de la Universidad de Valladolid descrito de manera general en el siguiente esquema, a partir de los apartados tratados en este punto, permite establecer las conexiones con los distintos programas de la ANECA facilitando la verificación y acreditación de los títulos oficiales de nuestra Universidad.



De igual forma, especificamos los distintos subsistemas que componen el Sistema de Garantía Interno de Calidad, que dan como resultado el esquema de ítems establecidos. Dichos subsistemas facilitan mecanismos e información que garantizan la calidad esperada en títulos y servicios, y la participación de todos los agentes implicados.

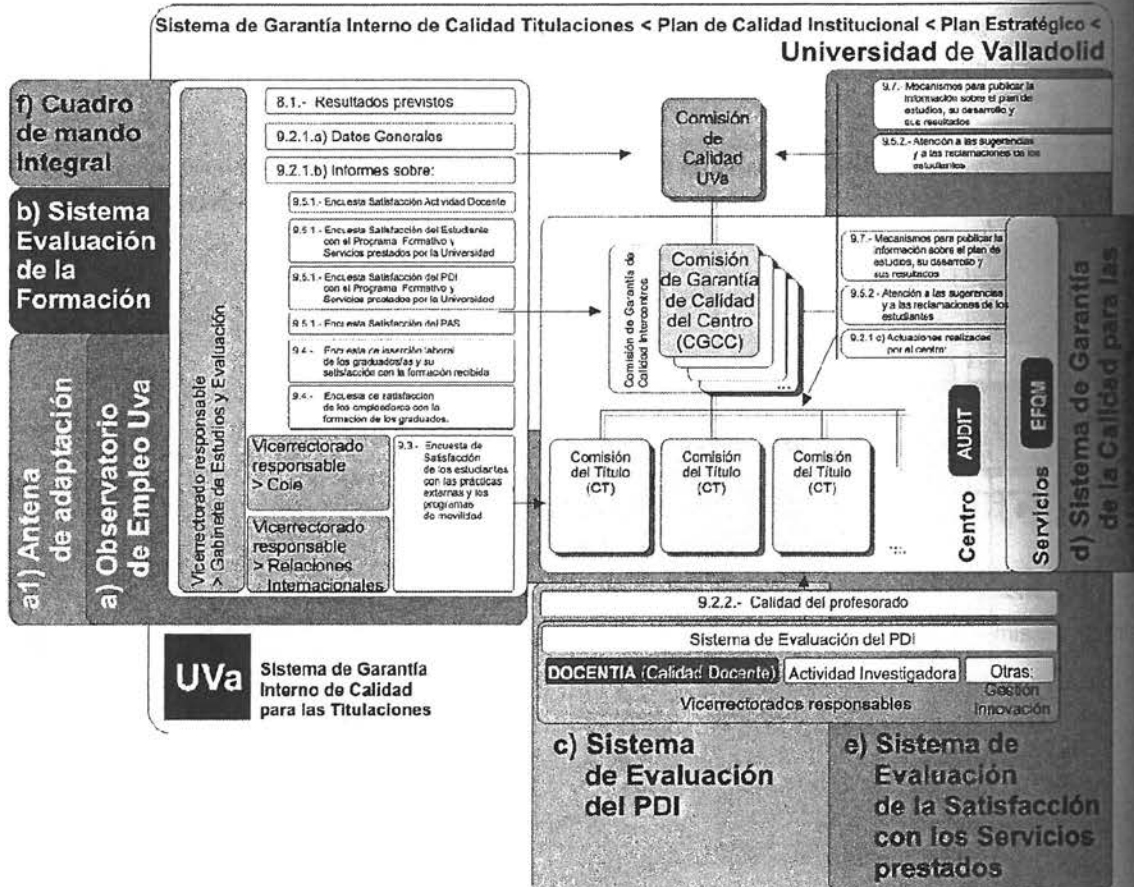
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 18 de diciembre de 2008
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General,

[Signature]



Cada uno de estos subsistemas, permite el análisis de la evolución de los objetivos, competencias requisitos de nuestras titulaciones y la detección de desviaciones y tendencias, facilitando; la definición de medidas de corrección, toma de decisiones y políticas de futuro sobre los programas formativos los que aplicamos este sistema de calidad, así como de los servicios relacionados y necesarios para puesta en práctica de dichas titulaciones.



	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la Uva	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes
8.1.- Resultados previstos							✓
9.2.1.a) Datos Generales	✓						✓
9.2.1.c) Actuaciones realizadas ...					✓	✓	
9.2.2.- Calidad del profesorado			✓	✓			
9.3.- Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad		✓				✓	
9.4.- Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida		✓					
9.4.- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los graduados.		✓					
9.5.1.- Satisfacción Actividad Docente.			✓				

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de ...
de fecha 18 de octubre de 2008
El Secretario General,



Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Valladolid
Punto 9

de Valladolid

	a1) Antena de Adaptación	a) Observatorio de Empleo	b) Sistema de Evaluación de la Formación	c) Sistema de Evaluación del PDI	d) Sistema de Garantía de la Calidad de las Unidades de la UVa	e) Sistema de Evaluación de la Satisfacción con los Servicios prestados	f) Cuadro de Mando Integral y Sistema de Gestión de Planes Estratégicos
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del Estudiante con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓		✓	✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PDI con el Programa Formativo y Servicios prestados por la Universidad			✓			✓	
9.5.1.- Encuesta Satisfacción del PAS			✓		✓	✓	
9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes					✓	✓	
9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados					✓		

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de C.G.
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General.



Cuadro de sistemas que desarrollan el Sistema de Garantía de Calidad de la UVA

Usuarios:

Es: Estudiantes. Tit: Titulados. Pdi: Profesor. Co.: Coordinador. Cen. Responsable de centro. Dpt.: Responsable de departamento. Tds.: Todos. UVA. Sistemas de información de la UVA. Usu.: Usuarios del servicio prestado o asistentes a una actividad.

Procedimientos.

		Evaluación y mejora de la enseñanza	Evaluación y mejora del profesorado	Garantía de la calidad de las prácticas externas	Garantía de la calidad de los programas de movilidad	Análisis de la inserción laboral de los egresados	Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida	Satisfacción de los estudiantes, excluido el programa formativo	Conocer la satisfacción del PAS	Conocer la satisfacción del PDI	Conocer la satisfacción de los empleadores	Conocer la satisfacción de la sociedad en general	Atención a las sugerencias o reclamaciones	Extinción de un título y garantía de los derechos de los estudiantes	Difusión
		1)	2)	3)	4)	5)	6)	7)	8)	9)	10)	11)	12)	13)	14)
1) Evaluación de la Formación de Grado.															
1.1	Encuesta Docente. (Asignaturas)	Es	✓	✓			✓	✓							
1.2	Satisfacción con la formación impartida.	Pdi	✓							✓			✓		✓
1.3	Guion reunión de grupo de interés.	Tds	✓							✓			✓		✓
2) Evaluación de la Formación de Master.															
2.1	Evaluación de la asignatura.	Es	✓	✓									✓		
2.2	Evaluación del master.	Es	✓										✓		✓
2.3	Satisfacción con la asignatura impartida.	Pdi	✓							✓			✓		✓
2.4	Satisfacción con el master.	Pdi	✓							✓			✓		✓
2.5	Satisfacción con el master.	Co.	✓										✓		✓
2.6	Guion reunión de grupo de interés.	Tds	✓							✓			✓		✓
3) Docencia.															
3.1	Autoinforme.	Pdi		✓						✓					
3.2	Evaluación del responsable de Centro	Cen		✓											
3.3	Evaluación del responsable de Depar.	Dpt		✓											
3.4	Información sistemas UVA.	UVA													
4) Observatorio de Empleo.															
4.1	Seguimiento Egresados 1º año.	Tit				✓	✓	✓					✓		✓
4.2	Seguimiento Egresados 3º año.	Tit				✓	✓	✓					✓		✓
4.3	Evaluación y Análisis Empleadores UVA.	Emp									✓		✓		✓
4.4	Análisis necesidades Empleadores Gen.	Emp									✓	✓	✓		✓
4.5	Análisis necesidades Empleadores Sect.	Emp									✓	✓	✓		✓
4.6	Guion reunión grupos de interés.	Emp				✓	✓				✓	✓	✓		✓
4.7	Expectativas profesionales.	Es	✓			✓	✓	✓					✓		✓
5) Prácticas externas.															
5.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es			✓								✓		✓
5.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi			✓					✓			✓		✓
5.3	Evaluación Tutor Laboral intermedio.	Emp			✓						✓		✓		✓
5.4	Evaluación estudiante Final.	Es			✓								✓		✓
5.5	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi			✓					✓			✓		✓
5.6	Evaluación Tutor Laboral Final.	Emp			✓						✓	✓	✓		✓
5.7	Evaluación Responsables Centro.	Cen			✓								✓		✓
5.8	Evaluación estudiante 1º año.	Es			✓	✓							✓		✓
6) Movilidad Internacional.															
6.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es											✓		✓
6.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi								✓			✓		✓
6.3	Evaluación estudiante Final.	Es											✓		✓
6.4	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi								✓			✓		✓
6.5	Evaluación Responsables Centro.	Cen											✓		✓
6.6	Evaluación estudiante 1º año.	Es											✓		✓
7) Movilidad Nacional.															
7.1	Evaluación estudiante intermedio.	Es											✓		✓
7.2	Evaluación Tutor Académico intermedio.	Pdi								✓			✓		✓
7.3	Evaluación estudiante Final.	Es											✓		✓
7.4	Evaluación Tutor Académico Final.	Pdi								✓			✓		✓
7.5	Evaluación Responsables Centro.	Cen											✓		✓
7.6	Evaluación estudiante 1º año.	Es											✓		✓
8) Satisfacción resultados y Clima laboral.															
8.1	Del Pas.	Pas							✓				✓		✓
8.2	Del Pdi	Pdi								✓			✓		✓
8.3	Guion reunión grupos de interés	Pdi								✓			✓		✓
9) Satisfacción con los servicios prestados.															
9.1	Satisfacción con los servicios prestados.	Usu						✓	✓	✓			✓		✓
9.2	Satisfacción con la actividad realizada.	Usu						✓	✓	✓			✓		✓
10) La UVA y su entorno.															
10.1	Estudio de impacto social de la UVA.	Usu											✓		✓
10.2	Guion reunión grupos de interés.	Pdi											✓		✓
11) Sugerencias y reclamaciones.															
11.1	Gestión de sugerencias y reclamaciones.	Usu	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Gabinete de Estudios y Evaluación UVA.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GARANTÍA
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 18 de octubre de 2008
de fecha 18 de octubre de 2008
El Secretario General



9.1.- Agentes implicados, responsabilidades y medios.

9.1.1.- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios

En la Universidad de Valladolid se constituye la **Comisión de Calidad de la UVa**, nombrada por el Consejo de Gobierno y cuya composición y competencias se relacionan a continuación:

a) Composición:

- Presidente: Rector o persona en quien delegue.
- Vicerrectores competentes en materia de Planificación Estratégica, Ordenación Académica, Profesorado, Estudiantes, Empleo, Empresa y Relaciones Internacionales.
- Gerente.
- 5 profesores (1 por cada una de las 5 grandes ramas de conocimiento a las que hace referencia el Anexo II del citado Real Decreto). Los citados profesores deberán acreditar una trayectoria docente, investigadora y de gestión.
- Presidente de la Junta de Personal Docente e Investigador.
- Presidente de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
- Presidente del Comité de Empresa del PAS laboral
- Presidente del Comité Intercentros del PDI laboral (hasta su constitución, persona elegida entre los presidentes de los comités de empresa y delegados sindicales)
- 1 estudiante con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados y 1 egresado no matriculado en la Universidad de Valladolid, designados por el Consejo de Gobierno.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de calidad de nivel de centro.
- Establecer, junto al Gabinete de Estudios y Evaluación, como Unidad Técnica de Calidad, los estándares y procedimientos de Calidad, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones Públicas.
- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el Sistema de Garantía Interno de Calidad en su conjunto.
- Proponer mejoras de carácter general sobre los servicios prestados.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
En el presente documento se ha sido
aprobado en la sesión de...
de fecha... 18 de diciembre de 2008
El Secretario General



- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Para desarrollar el Sistema de Garantía Interno de Calidad, en cada Centro de la Universidad de Valladolid, se constituye la **Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)**, nombrada por la Junta de Centro, con la siguiente composición y competencias:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Decano o Director.
- Los coordinadores de los títulos que se imparten en el centro.
- 2 estudiantes con al menos el 50% de los créditos troncales y obligatorios aprobados designados por la Junta de Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios.
- Una representación de departamentos con docencia en los títulos del centro cuyo número y estructura será determinado por el centro.

b) Competencias:

- Coordinar las comisiones de titulación.
- Conocer los resultados de la evaluación realizada.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de los centros.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro, las titulaciones que se imparten en el mismo, así como a los servicios prestados.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto al centro.
- Proponer mejoras sobre los programas formativos y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Responsabilizarse del cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos para el centro.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre los títulos que se imparten en el Centro
- Gestionar el archivo documental.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Las competencias descritas en materia de calidad, serán desarrolladas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si bien, la Junta de Centro puede asignar dichas competencias a la comisión que determine oportuna entre aquellas existentes, con la obligación de describir dicha modificación e informar al Gabinete de Estudios y Evaluación con el fin de salvaguardar las responsabilidades en materia de calidad.



Universidad de Valladolid

Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Valladolid
Punto 9

Para aquellos casos que una o varias titulaciones no se impartan en un único centro, se establece la Comisión de Garantía de Calidad Intercentros (CGCI), que nombrada por las Juntas de Centros, estaría compuesta, al menos, por los coordinadores del título en cada uno de los Centros y cuyas competencias serían iguales a las de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Además, para garantizar la calidad de los diferentes planes de estudio que se imparten, y sin perjuicio de las competencias académicas así como de otra índole que se le puedan asignar en relación a dicha titulación oficial, existe la **Comisión del Título (CT)**, nombrada por la Junta de Centro, y cuya composición y competencias se establecen a continuación:

a) Composición: Al menos formado por:

- El Coordinador del Título, nombrado por el centro.
- El número de profesores adecuado que refleje las características de la titulación.
- Un estudiante.
- Una representación de departamentos con docencia en el título cuyo número y estructura será determinado por la titulación.

b) Competencias:

- Conocer los resultados de los Informes generados por el Sistema de Garantía de Calidad.
- Seguir el cumplimiento de los planes anuales de mejora de las titulaciones.
- Revisar el cumplimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Evaluar los resultados del Sistema de Garantía Interno de Calidad respecto a la titulación.
- Proponer mejoras sobre el programa formativo y servicios prestados.
- Proponer mejoras al Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Elevar propuestas al Centro en materia de ordenación académica sobre el título y sobre la asignación docente.
- Gestionar y mantener el archivo documental específico para la titulación.
- Coordinar y planificar la metodología de enseñanza, los programas de actividades y evaluación de aprendizajes del título
- Definir, revisar y actualizar los perfiles de ingreso/egreso del título
- Realizar el análisis de las causas y buscar soluciones a las incidencias, reclamaciones y sugerencias que en el ámbito del título se planteen.
- Cualquier otra en materia de calidad no prevista para otros órganos.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 5 de
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General,



En el caso de Centros que imparten un solo Título, mientras se mantenga esta situación, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro asume las funciones de la Comisión de Título. En este caso, la Comisión debe incluir a los coordinadores de curso o de módulo.

La Comisión del Título cuenta con un "Archivo Documental" donde se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, datos, planes de mejora...) y que sirve a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios. La custodia de esta documentación corresponde al Centro. Las comisiones tendrán un papel relevante en materia de asignación de docencia, "velando por la calidad de la misma", con el fin de garantizar la acreditación de las diferentes titulaciones sobre las que tienen responsabilidades. Este papel será regulado mediante la correspondiente normativa.

Estas tres comisiones, son asesoradas técnicamente en todo momento por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, como Unidad Técnica de Calidad que vela por el cumplimiento de los objetivos marcados.

9.1.2.- Agentes implicados y flujo de información.

El siguiente cuadro recoge los distintos agentes implicados en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Valladolid, así como la forma en la que participan, el flujo de información que se genera y en que apartado del sistema tienen su presencia. Para ellos, describimos una serie de ítems que establecen la forma de participación de los agentes:

- ✎ Participan como público objetivo.
- ✎ Evalúan.
- ✎ Aportan y gestionan información
- ✎ Deciden sobre la evaluación.

Agente implicado	Funciones	Información		9.2.1.- Calidad de la enseñanza.	9.2.2.- Calidad del profesorado.	9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida	9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados	9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes	9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan
		Aporta	Recibe							
Consejo de Gobierno.	• Debatir, evaluar y aprobar los datos del sistema de garantía de calidad y las acciones de mejora propuestas.	• Ratificación de la información del sistema de garantía de calidad. • Ratificación de los planes de mejora y acciones de corrección.	• Informes del sistema de garantía de calidad.	✎	✎	✎	✎	✎	✎	✎
Rector	• Responsable máximo del sistema de garantía de calidad.	• Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. • Planes de mejora y acciones de corrección.	• Informes del sistema de garantía de calidad.	✎	✎	✎	✎	✎	✎	✎
Comisión de Calidad de la Uva.	• Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos de toda la Universidad.	• Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. • Planes de mejora y acciones de corrección.	• Informes del sistema de garantía de calidad.	✎	✎	✎	✎	✎	✎	✎
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	• Responsable de la garantía de calidad de los programas formativos impartidos en el centro.	• Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. • Planes de mejora y acciones de corrección.	• Informes del sistema de garantía de calidad.	✎	✎	✎	✎	✎	✎	✎
Comisión de la Titulación	• Responsable de la garantía de calidad de cada uno de los programas formativos.	• Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. • Planes de mejora y acciones de corrección.	• Informes del sistema de garantía de calidad.	✎	✎	✎	✎	✎	✎	✎

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 18 de diciembre de 2008
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General



Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Valladolid
Punto 9

Valladolid

Gabinete de Estudios y Evaluación	- Responsables técnicos de los sistemas que garantizan la calidad. - Responsables de la implementación del sistema de garantía de calidad. - Responsables del seguimiento y evaluación. - Responsables de la asistencia al resto de órganos y comisiones en materia de calidad.	- Diseño de las metodologías y herramientas. - Informes específicos y generales de la Universidad. - Informes de resultados. - Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad.	Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados.							
Responsables de los sistemas de información.	- Responsables técnicos de los sistemas de información de la Universidad de Valladolid. - Responsables de los sistemas de explotación y distribución de la información gestionada por dichos sistemas.	- Diseño de las metodologías y herramientas. - Informes específicos y generales de la Universidad. - Informes de resultados. - Informes sobre los análisis del sistema de garantía de calidad.	Los resultados de las distintas metodologías aplicadas, así como de las herramientas y sistemas implementados.							
Vicerrectores responsables y Directores de Área responsables.	Responsable de la garantía de calidad de los servicios de su competencia.	- Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. - Planes de mejora y acciones de corrección.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes de reclamaciones y sugerencias.							
Responsables de centros.	- Responsables de los centros y sus servicios. - Responsables de los sistemas de información de los centros. - Responsables de los sistemas de atención de reclamaciones sobre los servicios del centro.	- Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. - Planes de mejora y acciones de corrección. - Información de los servicios prestados desde el centro.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes de reclamaciones y sugerencias.							
Responsables de departamentos.	- Responsables de la coordinación del personal docente e investigador. - Responsables de los programas formativos.	Evaluación del personal docente e investigador.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la evaluación del personal docente e investigador.							
Responsables de los programas formativos.	- Responsables de los programas formativos. - Responsables de la definición de objetivos, competencias y perfiles profesionales. - Responsables de los sistemas de información de del programa formativo.	- Evaluación de los informes del sistema de garantía de calidad. - Planes de mejora y acciones de corrección. - Información sobre el programa formativo.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. - Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades.							
COIE	- Responsables de las prácticas en empresas. - Responsables de los servicios de información y orientación al estudiante.	- Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del alumno. - Evaluación de la satisfacción con el programa de prácticas por parte del tutor de empresa. - Evaluación con el programa de prácticas por parte del tutor académico.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes de los alumnos en prácticas. - Informes de los tutores académicos. - Informes de los tutores de empresa.							
Servicio de Relaciones Internacionales	Responsables de los programas de movilidad internacional para estudiantes.	Evaluación de los programas de movilidad internacional.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad internacional. - Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad internacional.							
Servicios de Alumnos.	- Responsables de los programas de movilidad nacional para estudiantes. - Responsables de la Gestión administrativa y académica.	Evaluación de los programas de movilidad nacional.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes de los estudiantes que realizan un programa de movilidad nacional. - Informes de los coordinadores de centros de los programas de movilidad nacional.							
Personal docente de los programas formativos.	Responsables de la impartición de los programas formativos.	Evaluación sobre la satisfacción con la formación impartida.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la evaluación con el programa de formación que imparte.							

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de *18 de diciembre de 2008*
de fecha *18 de diciembre de 2008*

El Secretario General

[Signature]



Alumnos de los programas formativos.	Responsables de la participación activa en el programa formativo.	- Evaluación sobre la satisfacción con la formación recibida. - Evaluación sobre los servicios recibidos por parte del centro, campus y Universidad.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la evaluación con el programa de formación recibido.								
Personal de administración y servicios.	Responsables de los servicios prestados en los centros, campus y universidad donde se imparte la acción formativa.	Evaluación sobre los servicios prestados por parte del centro, campus y la Universidad.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la evaluación de los servicios prestados.								
Alumnos que participan en los programas de prácticas.	Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido.	Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la evaluación del programa de prácticas.								
Tutores académicos de las prácticas en empresa.	Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y la empresa.	Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la evaluación del programa de prácticas.								
Tutores de empresa de las prácticas en empresa.	Responsables de la realización y cumplimiento con el programa de prácticas establecido por parte del alumno y el tutor académico.	Evaluación sobre la satisfacción con el programa de prácticas establecido y su cumplimiento.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la evaluación del programa de prácticas.								
Egresados.	Responsables del desarrollo profesional de los conocimientos y competencias desarrolladas en el programa formativo realizado.	- Evaluación de la satisfacción con el programa formativo desarrollado y su aplicación profesional. - Descripción y evaluación de su desarrollo profesional.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la inserción profesional y su calidad.								
Empleadores.	- Responsables de definir los perfiles profesionales y competencias que requieren en su actividad. - Responsables de dirigir y aplicar los conocimientos adquiridos por los egresados a los que emplean.	- Evaluación de la satisfacción con el desempeño profesional de nuestros egresados. - Necesidades sobre recursos humanos de carácter universitarios y las competencias profesionales que deben desarrollar.	- Informes del sistema de garantía de calidad. - Informes sobre la inserción profesional y su calidad. - Informes sobre las necesidades de los recursos humanos. - Informes sobre la adecuación y evolución de las competencias y formación universitaria y las necesidades del mercado.								

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de *18 de diciembre de 2008*
de fecha *18 de diciembre de 2008*
El Secretario General,



9.2.- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1.- Calidad de la enseñanza.

La Comisión del Título analiza la información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que tienen que ver con el título. La información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad es proporcionada por el Gabinete de Estudios y Evaluación, y el resto de información necesaria es recopilada directamente por el propio CT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del personal del Centro.

Se deben considerar al menos las siguientes fuentes de información:

9.2.1.a) Datos generales:

- Matrícula (nuevo ingreso, total, demanda satisfecha/insatisfecha, créditos,...)
- Estructura del título (tamaño de los grupos, participación en programas de movilidad, en prácticas en empresas...)
- Perfil y actividad del personal académico implicado (categorías de profesorado, actividad docente, actividad investigadora..)

9.2.1.b) Resultados de las encuestas realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación:

- Encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores¹.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad y de prácticas en empresas.
- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios implicado en el título.

¹ Estas encuestas y sus correspondientes informes se detallan en el apartado 9.2.2

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General,



9.2.1.c) Actuaciones desarrolladas por el Centro:

- para la definición de los perfiles de ingreso y egreso
- para la captación y acogida de nuevos estudiantes
- para el apoyo y orientación al aprendizaje a los estudiantes
- para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad
- para coordinar al profesorado sobre los contenidos y las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- para proporcionar orientación profesional a los estudiantes

Las comisiones de calidad analizan toda esta información y proponen las actuaciones necesarias para potenciar las fortalezas y reducir las debilidades detectadas. Cada comisión elabora un plan de mejora anual en el ámbito de sus competencias.

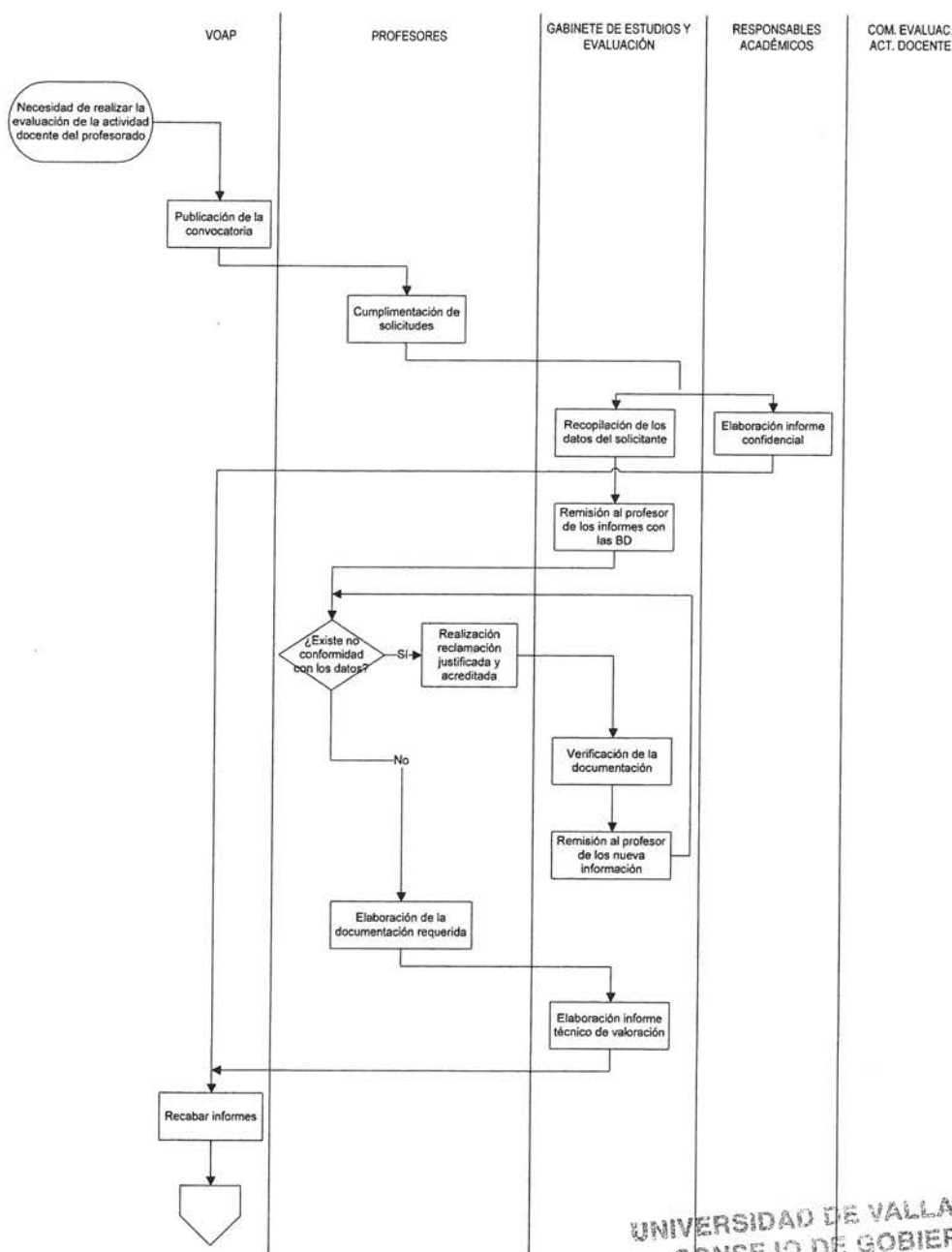
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de *CSG*
de fecha *18- diciembre 2008*
El Secretario General,



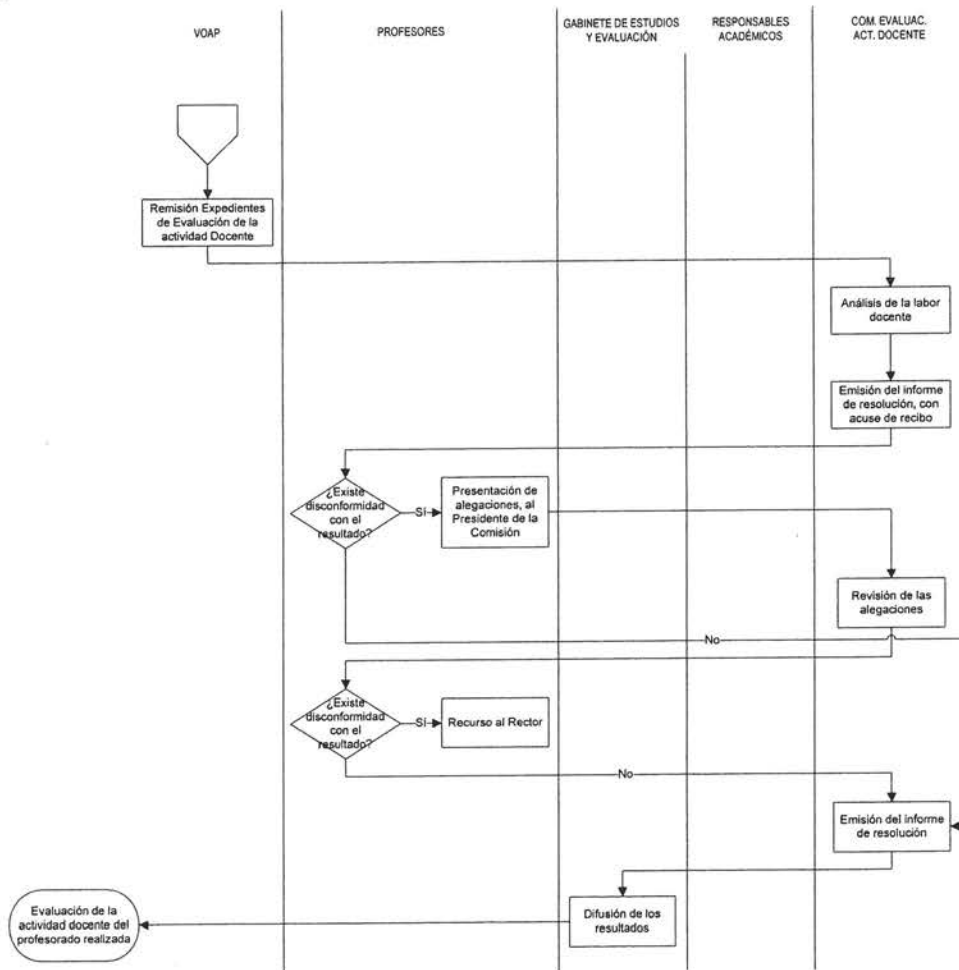
9.2.2.- Calidad del profesorado.

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado es el establecido por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Valladolid ha desarrollado en el marco del Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El procedimiento, recogido en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Valladolid, se plantea como sigue:



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de *18 de diciembre de 2008*
de fecha *18 de diciembre de 2008*
El Secretario General



La instauración, consolidación y el perfeccionamiento del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado tiene como objetivo primordial, la mejora de la actividad docente que repercute directamente en la mejora de la formación del estudiante. Para ello, se fijan como objetivos específicos del programa, entre otros:

- Favorecer la reflexión crítica de los miembros de la comunidad universitaria y de sus centros, órganos de gestión y servicios, fomentando la evaluación de sus actividades.
- Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado, como instrumentos de mejora de la calidad de la actividad docente de la Universidad de Valladolid y apoyar nuestra adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad de su trabajo.
- Reconocer la implicación y dedicación del profesorado en tareas de investigación docente, evaluación institucional y gestión de la calidad de la enseñanza.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 18 de diciembre de 2008
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General



Además del modelo de evaluación de la actividad docente de la UVa, en lo que se refiere estrictamente a los mecanismos que desarrolla el Título para garantizar su calidad y mejora continua, se concretan una serie de encuestas de satisfacción para recoger información que permita corregir las debilidades, potenciar las fortalezas detectadas y determinar las acciones de mejora pertinentes. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados
- Encuesta de satisfacción del personal docente e investigador con el programa formativo y de los servicios ofertados.

Con los resultados de estas encuestas, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados individuales de las encuestas para cada profesor sobre la satisfacción de los alumnos con su actividad docente.
- Resultados generales de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con los resultados obtenidos para el conjunto de títulos ofertados por el centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa para el conjunto de Títulos ofertados por la UVa.

Los resultados de estos informes son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar las propuestas de mejora

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 5.9.2006
de fecha 18 de diciembre de 2006
El Secretario General,



9.3.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1.- Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas.

El procedimiento para garantizar la calidad de las **prácticas externas** está recogido en el Reglamento sobre Prácticas en Empresas de los Alumnos de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno, sesión de 7 de junio de 2007), y que establece, los mecanismos de recogida de información a través de: los informes realizados por el estudiante en prácticas, por los tutores académicos y de empresa, así como por la encuesta de seguimiento que se realiza al estudiante.

El Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) en colaboración con Gabinete de Estudios y Evaluación informa sobre los estudiantes que han realizado **prácticas externas**, así como del grado de satisfacción con las mismas, a través de los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas en empresas.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas en empresa realizadas, dirigido a los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
El presente documento ha sido
aprobado en sesión de
de fecha 18-diciembre-2008
El Secretario General,



9.3.2.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter internacional.

El procedimiento para garantizar la calidad de los **programas de movilidad de carácter internacional**, está recogido en la siguiente normativa:

- Normativa de reconocimiento académico para estudiantes Erasmus. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Marzo de 1999.)
- Normativa que regula la actividad de los coordinadores Sócrates de los centros y los responsables de los intercambios bilaterales de la Universidad de Valladolid. (Aprobado en Consejo de Gobierno en Junio de 2000.)

El Servicio de Relaciones Internacionales en coordinación con los coordinadores Sócrates y responsables de intercambios bilaterales de cada centro (CRI y RIB), facilitan a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Relaciones Internacionales en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter internacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de relaciones institucionales.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de
de fecha 18 de junio de 2008

El Secretario General,



Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.3.3.- Procedimientos para garantizar la calidad en los programas de movilidad de carácter nacional.

El procedimiento de organización de la movilidad de estudiantes (SICUE) es el establecido con carácter general para todas las Universidades Españolas por la CRUE

El Servicio de Alumnos en coordinación con los coordinadores Séneca y Fray Luis de León, facilitan la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la información sobre las siguientes acciones de su competencia:

- Determinan el listado de universidades nacionales, áreas formativas y titulaciones donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes;
- determinan un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes;
- fijan un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen.

El Servicio de Alumnos en colaboración con el Gabinete de Estudios y Evaluación, informa sobre los estudiantes que han participado en **programas de movilidad de carácter nacional**, así como del grado de satisfacción con los mismos, información recogida a través de las encuestas de satisfacción y los informes de estancias, con los que se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas del Título para la Comisión de la Titulación, sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados de las encuestas sobre el centro, para la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sobre la satisfacción los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVa sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
- Resultados generales de las encuestas sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad, dirigido a los Vicerrectorados competentes en materia de ordenación académica.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de
de fecha 18 de octubre de 2008
El Secretario General,





9.4.- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

El Gabinete de Estudios y Evaluación aplica una serie de encuestas para recoger información sobre la inserción laboral de los titulados, su satisfacción con la formación recibida, así como la satisfacción de los empleadores. Estas encuestas, cuyo calendario se detalla en el punto 9.9, son las siguientes:

- Encuesta de inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, que se remite a los estudiantes dos años después de ser egresados.
- Encuesta de satisfacción de los empleadores, empresas, instituciones y organizaciones en general, con la formación de los titulados, que se remite a los empleadores una vez se conozcan éstos mediante la encuesta de inserción laboral.

Dichas encuestas se encuentran dentro del sistema denominado Observatorio de Empleo de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivo, contestar a las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál ha sido el valor profesional de la formación universitaria de nuestros titulados?**
¿A qué se dedican una vez finalizados sus estudios?

Análisis de la evolución laboral de estos titulados y detección de los puntos fuertes y débiles de su formación académica y su influencia en su trayectoria profesional.

2. **¿Qué demandan las empresas, instituciones y organizaciones en general oferentes de empleo, de nuestros titulados?**

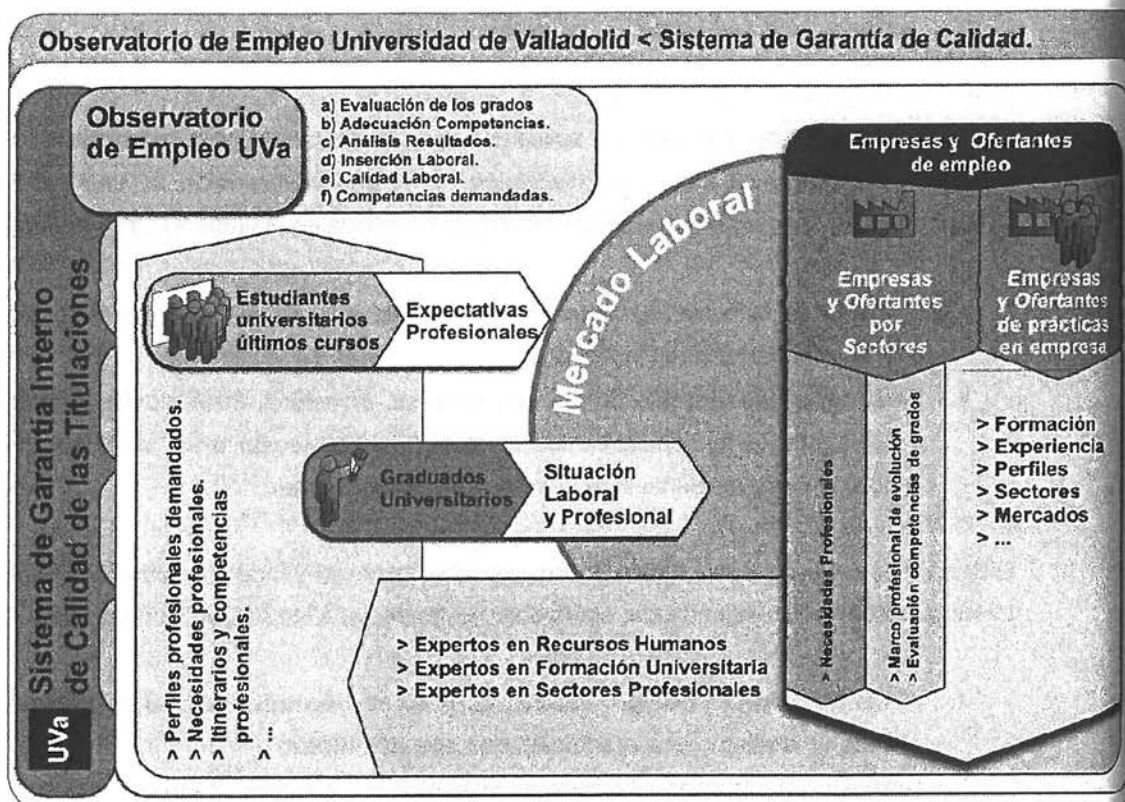
Establecimiento del marco de competencias, aptitudes y actitudes necesarias, ligadas a cada grupo de titulaciones, que configuran el plan de capacitación para dichos profesionales y que permiten analizar los mecanismos de acercamiento de la formación superior a la demanda.

3. **¿Qué esperan de su futuro profesional los estudiantes de nuestra Universidad?**

Establecimiento sobre cuál ha sido la motivación para decidirse por su titulación, analizando sus expectativas de cara al mercado laboral y buscando relaciones con otras características, formación complementaria, prácticas, experiencia,...

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General,



Con los resultados de estos estudios, el Gabinete de Estudios y Evaluación elabora los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título, para cada Comisión de Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada Centro, para cada Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas para la Comisión de Calidad de la UVA, con los resultados obtenidos para el conjunto de Títulos ofertados por la UVA.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de estudiantes y empleo.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las distintas comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de *C.G.*
de fecha *18- diciembre-2005*
El Secretario General.



9.5.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

9.5.1.- Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Para analizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el programa formativo, el Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas de satisfacción a estudiantes y personal docente e investigador que se relacionaban en el apartado 9.2 y otra al Personal de Administración y Servicios. Con los resultados de estos estudios se elaboran los siguientes informes:

- Resultados de las encuestas para cada Título dirigido a la Comisión de la Titulación.
- Resultados de las encuestas para cada centro dirigidos a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Resultados generales de las encuestas dirigidos a la Comisión de Calidad de la UVa.
- Resultados generales de las encuestas para los Vicerrectores competentes en materia de ordenación académica, profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, así como para el gerente.

Los resultados de estas encuestas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

9.5.2.- Atención a las sugerencias y a las reclamaciones de los estudiantes:

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informa a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como: las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria, etc.

También se informa a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sugerencias y quejas por escrito a la Comisión del Título, bien a través de un buzón de sugerencias, o bien directamente a través de alguno de sus miembros. Las quejas deberán identificar claramente al remitente.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de *18 de diciembre de 2008*
de fecha *18 de diciembre de 2008*
El Secretario General,



La Comisión debe atender y responder las quejas (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competir a los responsables académicos del Título), con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Esta información es gestionada a través del archivo documental del centro que cuenta con el soporte técnico y apoyo metodológico del Gabinete de Estudios y Evaluación.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas son una de las fuentes utilizadas por las comisiones de calidad para elaborar sus propuestas de mejora.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de C.G. de
de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General.



9.6.- Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Podrá interrumpirse la impartición de los Títulos de Universidad de Valladolid, temporal o definitivamente, en los siguientes casos:

1. Cuando el Título no supere el proceso de acreditación establecido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
2. Cuando los órganos de Gobierno de la Universidad acuerden y sometan a la autorización de la administración educativa la suspensión y extinción del Título. Dicha propuesta se fundamentará en los criterios siguientes:
 - Imposibilidad acreditada de alcanzar los objetivos académicos previstos en el plan de estudios o de asegurar su calidad
 - Cambios en el entorno institucional o en el régimen jurídico del ámbito de los estudios que invaliden la justificación de su implantación inicial
 - Necesidades acreditadas de reorganización de la oferta de estudios que generen la fusión, la transformación o el cambio de ciclo de los estudios implantados.

Los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, modificados total o parcialmente, se extinguirán curso a curso. En lo restante, y según el Real Decreto 2347/1996 establece en su artículo 1, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En casos justificados, la Universidad podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, y a realizar en los tres cursos académicos siguientes.

Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas en el párrafo anterior sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante adaptación o, en su caso, la convalidación que la Universidad determine.

En todo caso, los alumnos que vinieran cursando el plan de estudios antiguo podrán optar por completar su currículum directamente a través del nuevo plan resultante, a estos efectos, el nuevo plan deberá incluir las previsiones necesarias acerca de los mecanismos de convalidación y adaptación al mismo por parte de estos alumnos.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 18 de diciembre de 2008
de fecha 18-diciembre-2008
El Secretario General



9.7.- Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro vela por la existencia efectiva de los siguientes canales de información sobre cada título:

- Página web: a través de la página web del Centro se ofrece información accesible tanto para los estudiantes de la UVa, como para otras personas interesadas. La información ofrecida incluye:
 - Guía Académica de cada uno de los Títulos impartidos en el Centro
 - Personal académico implicado en el Título, así como su teléfono, e-mail y horario de tutorías
 - Normativa específica aplicable al Título
 - Prácticas externas y Programas de movilidad que se ofrecen a los estudiantes
 - Resultados académicos de los últimos años
 - Plan de Mejora anual
- Tablones de anuncios de los Centros para informaciones puntuales y comunicación de resultados

Para ello, la Comisión del Título, es responsable de que la información referente al Título sea veraz y esté actualizada.

Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro puede desarrollar otros mecanismos para publicar información, como:

- Reuniones informativas específicas
- Edición de folletos informativos
- Organización de jornadas
- Conferencias divulgativas en Centros de Secundaria, etc...

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de 6...9...
de fecha 18 de diciembre de 2008

El Secretario General,

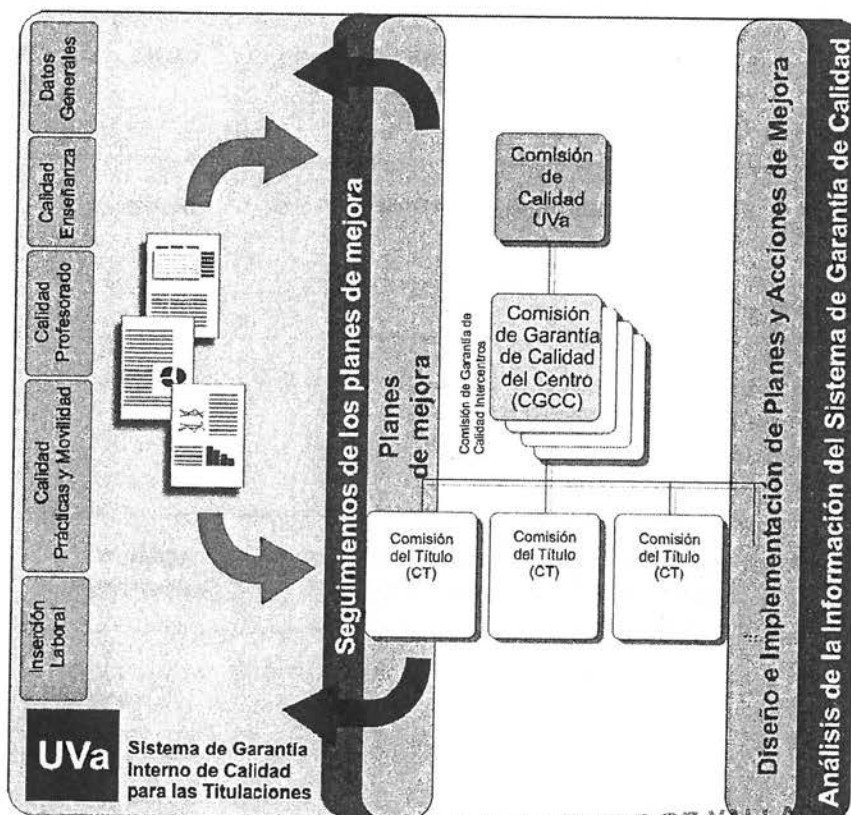


9.8.- Sistema de análisis y evaluación de la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, diseño e integración de acciones de mejora.

La Universidad de Valladolid, a través de los distintos responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, y tal y como hemos definido en el punto 9.1.1 y 9.1.2, tiene la potestad de recibir toda la información generada por el sistema y a través de estos y con el apoyo del Gabinete de Estudios y Evaluación, como responsable de la Unidad Técnica de Calidad, diseña todas aquellas medidas de mejora y acciones que permitan dar respuesta tanto a reclamaciones, sugerencias, evaluaciones negativas y deficiencias de los programas formativos y servicios prestados.

Para ello, se realiza un análisis exhaustivo de la información obtenida, plasmando a través de los planes de mejora anuales, en el caso que sea necesario, las acciones de corrección que deben llevarse a cabo así como los objetivos de calidad para cada programa formativo y servicios prestados.

Los responsables de implementación de dichas acciones de mejora son aquellos de los programas formativos y de los servicios prestados, con la dirección de la Comisión de Calidad de la UVa, de las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro y de la Comisión del Título, según sus competencias, y es el Gabinete de Estudios y Evaluación, el responsable de realizar el seguimiento sobre el cumplimiento de los Planes de Mejora, así como de informar a todos los agentes implicados.



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO

El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de
de fecha 18 de enero de 2008
El Secretario General.

**9.9.- Proceso de Evaluación de Enseñanzas Universitarias.**

El presente esquema describe las encuestas concretas que son diseñadas e implementadas en forma y contenido por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid, en coordinación con los Vicerrectorados correspondientes y en línea con los estándares establecidos por organismos de calidad en materia de Universidades, resto de Universidades e Instituciones públicas.

Calendario de evaluaciones:

Colectivo	Encuesta	Punto	Fecha	Periodicidad	Responsable
Estudiantes	1. Encuesta de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado (1º cuatrimestre / 2º cuatrimestre)	9.5.1	Enero / Mayo	Anual	Vicerrectorado Planificación Estratégica Gabinete de Estudios y Evaluación
	2. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con el Programa Formativo y los servicios ofertados	9.5.1	Abril-Mayo	Bienal	
	3. Encuesta de Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad	9.3	A determinar ²	Anual	
Personal Docente Investigador	4. Encuesta de satisfacción del PDI con el Programa Formativo y los servicios prestados	9.5.1	Mayo	Bienal	
Personal de Administración y Servicios	5. Encuesta de satisfacción del PAS	9.5.1	Marzo	Bienal	
Egresados	6. Encuesta de inserción laboral de los graduados/as y su satisfacción con la formación recibida	9.4.	Diciembre-Enero	Anual	
Empleadores	7. Encuesta de satisfacción de los empleadores con la formación de los titulados	9.4.	Mayo-Septiembre	Anual	

² Por la Comisión de la Titulación.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CONSEJO DE GOBIERNO
El presente documento ha sido
aprobado en la sesión de C.G. de fecha 18 de diciembre de 2008
El Secretario General,